

EDICTO

RELACIÓN DE INMUEBLES SUJETOS A “IEE” EN 2024.
Expte. Nº: 1696/2024

El Concejal delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranjuez, con fecha 28 de febrero de 2.024 y número de decreto 2024/763, resolvió lo siguiente:

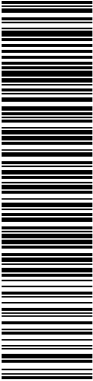
DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la exposición al público del listado de inmuebles sujetos a Informe de Evaluación de los Edificios en el 2024, por el plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica del mismo, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que los propietarios puedan examinarlo y, en su caso, formular reclamaciones pertinentes.

Los inmuebles sujetos a Informe de Evaluación de los Edificios en el año 2024, conforme a los datos obrantes en el Registro Integrado Único de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid y en estas dependencias municipales, son los siguientes:

Ref. catastral	Tipo vía	Nombre vía	Núm.	Año construcción
8317107VK4381N	CL	ABASTOS	7	1969
8317107VK4381N	CL	ABASTOS	13	1969
8413206VK4381S	CL	BAILEN	4	1969
9616904VK4391N	CL	JESUS	20	1969
9520302VK4392S	CL	SAL	8	1969
9215807VK4391N	CL	SAN ISIDRO	27	1969
9416410VK4391N	CL	SAN JOSE	5	1969
9614701VK4391S	CL	SAN NICOLAS	37	1969
9614714VK4391S	CL	SAN NICOLAS	39	1969
9513602VK4391S	CL	SAN NICOLAS	55	1969
8916811VK4381N	CL	SAN PASCUAL	85	1969
9313626VK4391S	CL	SAN PEDRO	53	1969
7613607VK4372S	CR	TOLEDO	2	1969
7613606VK4372S	CR	TOLEDO	4	1969
7613605VK4372S	CR	TOLEDO	6	1969
7613604VK4372S	CR	TOLEDO	8	1969
7613603VK4372S	CR	TOLEDO	10	1969
7613602VK4372S	CR	TOLEDO	12	1969
9013808VK4391S	CL	VIRGEN DE LAS NIEVES	55	1969
9013808VK4391S	CL	VIRGEN DE LAS NIEVES	55	1969

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Edicto: Edicto Listado IEE 24		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TCFDD-MUK3L-KLWJ9 Fecha de emisión: 20 de Marzo de 2024 a las 11:35:37 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Urbanismo del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 20/03/2024 11:13	FIRMADO 20/03/2024 11:13



SEGUNDA.- Los Informes de Evaluación de los Edificios deberán ser presentados por los propietarios o sus representantes legales, con anterioridad al 31 de diciembre de 2024, en los términos establecidos por el Decreto 103/2016, del 24 de octubre, en la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano situada en la C/ Stuart, nº 79 – Planta Baja del Ilmo. Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez.

En Aranjuez a fecha de la firma electrónica
El concejal delegado de Urbanismo